

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL



2022-954



Fecha de ingreso: 16-03-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-07-2022

Folio: 2022-954

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante:

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-231-009-00004-00-0000

Propietario:

Domicilio:

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	14,150.96	0.00	0.00	COND. 33%	912,275.60
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	14,150.96	0.00	0.00	COND. 33%	18,245.51
1990340	REVISION DE PLANOS	1	14,150.96	0.00	0.00	COND. 33%	18,245.51
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	14,150.96	0.00	0.00	COND. 33%	91,227.56
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	15,158.89	0.00	0.00	COND. 33%	195,450.85
TOTALES			57,611.77	0.00	0.00		\$ 1,235,445.03

RESOS VIGENTE.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA, EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en su proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-07-2022 11:29:40

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02144f51c15fd420035daf1979f3f5b17278e82cc1ac021433ae16a4056e952931249955178dffabf5360923